

TARTAGAL, 21 de noviembre de 2.019.-

RESOLUCION N° 679-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.508/2.019.

VISTO:

Las notas presentadas por la Srta. Elena Abigail Martinez, Encargada de Biblioteca y por Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de aires acondicionados y muebles de oficina destinado al Aula 9 y a Biblioteca de esta dependencia universitaria.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de compra de los bienes descritos.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: DOSCIENTOS QUINCE MIL (\$ 215.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 4, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 5, 5 vuelta, 6 y 7, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 450/12,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 11/2019 – en el marco de los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16, para la compra de aire acondicionado y muebles para ésta dependencia universitaria.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 5, 5 vuelta, 6 y 7, del presente Expediente.

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2.019 a horas 15:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4° Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento y Sra. Alejandrina Garcia, Auxiliar Administrativa de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5° Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento


ARTICULO 6°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa